



CARTA DE INTENCIÓN

En la ciudad de Salto, el dieciséis de marzo de 2012:

POR UNA PARTE: La **ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** (en adelante **Antel**), representada por la Ing. Carolina Cosse y el Ing. Andrés Tolosa, en sus respectivas calidades de Presidenta del Directorio y Gerente General, con domicilio en la calle Guatemala número 1075 de esta ciudad.

Y POR OTRA PARTE: La **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA** (en adelante **UDELAR**) representada en este acto por su Pro Rector, Profesor Gregory Randall, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N° 1968 de esta ciudad.

Y DICEN:

PRIMERO.- Ambas organizaciones tienen una exitosa historia de trabajo conjunto entre ellas, que incluyen, entre otros, un convenio de cooperación técnica y científica, que permite desarrollar actividades de cooperación bajo cualquier modalidad considerada de interés para las mismas.

SEGUNDO.- El Centro Universitario de la Región Este ha manifestado su necesidad de locales en el departamento de Maldonado, y ha solicitado ser autorizado para usar locales del Telecentro Península para el dictado de cursos.

TERCERO.- Es intención de Antel realizar las actividades jurídicas y materiales necesarias para autorizar la utilización de dicho local por el mencionado Centro, en forma compartida con los usos propios.

Suscriben en señal de conformidad.

Por Antel



Ing. Carolina Cosse

.....
L. A. L. T.

Glendale

Prof. Gregory Randall

Pro Rector